



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD
PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL, CIUDAD
DE MÉXICO, EJERCICIO FISCAL 2019

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2020.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de las Entidades Federativas. Ciudad de México Ejercicio Fiscal 2019

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal, Ciudad de México, ejercicio fiscal 2019	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/08/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Agustín Rodríguez Bello	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar de forma objetiva el desempeño de las políticas públicas, programas y proyectos, a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Valorar los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes para la atención de las necesidades particulares identificadas en la Ciudad de México; • Valorar los principales procesos en la gestión y operación, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión y ejecución del FASP; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación del cual se puedan establecer metas orientadas hacia resultados; • Valorar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión, así como su orientación hacia resultados; • Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos del FASP para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia; y • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete, el cual consistió en efectuar una revisión documental de la normativa y documentos conceptuales que rigen la operación del FASP, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal, lineamientos federales y locales, la MIR vigente, modalidad presupuestaria, entre otros que se consideraron pertinentes analizar y valorar.	
Instrumentos de recolección de información: Requerimiento de información sobre los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los recursos del FASP destinados a proyectos de seguridad pública en la Ciudad de México; Entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del FASP, Y consulta de información pública en el portal del Gobierno de Ciudad de México.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Trabajo de gabinete y reuniones virtuales con las unidades responsables de la operación del FASP en la Ciudad de México.	

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Existen documentos normativos del Fondo que permiten conocer sus objetivos, modelo de operación, así como la distribución de recursos para el logro de sus objetivos.
2. La operación del FASP cuenta con información que permite: monitorear su desempeño oportunamente; realizar el seguimiento de los recursos, las acciones realizadas y el cumplimiento de la normatividad como resultado de esta operación.
3. Se detectaron mecanismos de seguimiento, verificación y evaluación externa que permiten el monitoreo y valoración de los resultados del FASP en el orden federal y estatal. En particular, existen mecanismos para el seguimiento puntual de la aplicación de los recursos del FASP, una vez transferidos a las entidades federativas
4. El Fondo cuenta con mecanismos para su transparencia, que favorecen la rendición de cuentas, en términos del manejo de recursos.

2.2.2 Oportunidades:

Se dispone de documentos normativos, sistemas de información e informes que permiten evaluar la operación de los recursos provenientes del FAPS y destinados a la V para efectuar proyectos destinados a la seguridad pública.

2.2.3 Debilidades:

1. Se carece de un documento diagnóstico que describa con claridad y de forma robusta las causas, efectos y características de la problemática a la que atiende el Fondo
2. El Fondo no dispone de herramientas de planeación estratégica propias como un Plan Estratégico, Plan Anual de Trabajo, en el que se establezcan las consideraciones basadas en horizontes temporales respecto de los alcances de los proyectos ejecutados con recursos del FASP y la contribución en el cumplimiento de los objetivos de mediano plazo.
3. Falta del diseño de indicadores estratégicos que midan el grado de cumplimiento de los objetivos del FASP y su contribución en el cumplimiento de los objetivos de mediano plazo definidos en el PGCDMX 2019-2024, su cobertura en la atención de las necesidades de la población potencial y objetivo, así como de indicadores de gestión estatales que evalúen el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.
4. No se cuenta con un documento normativo en el que se determine la participación de los actores involucrados en el ejercicio de los recursos del FASP. A pesar de que se encuentra documentada la colaboración de las Unidades Responsables del Gasto involucradas, su intervención no es clara, en virtud de que se desconoce su nivel de responsabilidad y los productos que debe de generar en el marco de la operación de los recursos provenientes del fondo.
5. Se desconoce la manera en la cual se da seguimiento a los hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes practicadas a la operación de los recursos provenientes del FASP y si estas han repercutido en la mejora de la ejecución de las aportaciones.
6. Falta de claridad en la información generada por las Unidades Responsables del Gasto proveniente de los recursos asignados por medio del FASP en cuanto al detalle sobre el ejercicio, destino y resultados; de las estrategias que fueron definidas para identificar, analizar y corregir los factores de desviación (temporales, materiales o financieros) que pudieran afectar el logro de los resultados del FASP, así como el fácil acceso y disponibilidad de lo publicado en los distintos portales de internet para consulta ciudadana.

2.2.4 Amenazas:

Se corre el riesgo que el ejercicio de los recursos provenientes del FASP destinados a proyectos de seguridad pública para Ciudad de México se operen bajo un esquema de gestión y no basados en resultados, por lo que no proporcionaría información veraz y de calidad que favorezca la adecuada rendición de cuentas y toma de decisiones.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Bajo los criterios que fueron revisados, se concluyó que, en términos generales, el Gobierno de la Ciudad de México presentó un desempeño razonable en la administración y manejo de los recursos del FASP; no obstante, se identificaron áreas de mejora en la gestión, en cuanto a la falta de un diagnóstico en el que se defina explícitamente el problema o necesidad pública en la que se quiere incidir por medio de los proyectos ejecutados con recursos del FASP, así como de las causas, efectos y características de la problemática; la inexistencia de un documento rector o institucional en el que se determine la cobertura de atención que se alcanza con la operación de los proyectos que reciben recursos del fondo; de normativa que determine la participación de los actores involucrados en el ejercicio de los recursos del FASP; de un documento oficial en el que se establezcan procedimientos que determinen la aplicación de estrategias que derivaron de las recomendaciones que fueron emitidas por medio de las evaluaciones realizadas a la operación del FASP en Ciudad de México; la falta de diseño de indicadores estratégicos que midan el grado de cumplimiento de los objetivos del FASP y su contribución en el cumplimiento de los objetivos de mediano plazo definidos en el PGCDMX 2019-2024, su impacto en la atención de las necesidades de la población potencial y objetivo, así como de indicadores de gestión estatales que evalúen el avance y logro en procesos y actividades, y la limitada información generada por las Unidades Responsables del Gasto proveniente de los recursos asignados por medio del FASP que presente a detalle el ejercicio, destino y resultados; de las estrategias que fueron definidas para identificar, analizar y corregir los factores de desviación (temporales, materiales o financieros) que pudieran afectar el logro de los resultados del fondo, así como el fácil acceso y disponibilidad de lo publicado en los distintos portales de internet para consulta ciudadana.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Elaborar un documento diagnóstico del Fondo que cuente, al menos con los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema que atiende; b) caracterización y cuantificación de las áreas de enfoque del Fondo y definición de su estrategia de cobertura; c) un periodo para su revisión y actualización; d) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el Fondo en términos de su distribución geográfica y recursos necesarios para su atención; e) justificación del modelo de intervención y operación del Fondo, así como argumentación de la pertinencia del esquema de transferencias y del diseño de la fórmula de distribución como medios para lograr el objetivo del Fondo, en términos de la atención de la problemática a la que se dirige.
- Elaborar, mediante un ejercicio de planeación institucionalizado, un Plan estratégico del Fondo que contenga, al menos, las siguientes características: un horizonte temporal de al menos cinco años; los resultados a alcanzar con la ejecución del FASP en el mediano plazo, y se determine la vinculación de los objetivos del fondo con los determinados en el PGCDMX 2019-2024 en materia de seguridad pública.
- Elaborar o ajustar las Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios que ejercen aportaciones federales del FASP alineando los indicadores de fin y propósito con los objetivos de seguridad del PGCDMX 2019-2024, pero considerando que deben de guardar consistencia con la MIR Federal del fondo.
- Considerar la pertinencia de elaborar un manual en el que se defina el nivel de responsabilidad y los productos que debe de generar las Unidades Responsables del Gasto del FASP en el Convenio de Coordinación del fondo que se celebra entre el Poder Ejecutivo Federal y el Gobierno Ciudad de México, o en su caso, en la normativa institucional de cada Unidades Responsables del Gasto.
- Se recomienda elaborar un estudio que analice las evaluaciones, auditorías y otros documentos que versen sobre el ejercicio de las aportaciones del FASP en la Ciudad de México con el fin de valorar la repercusión que éstas han tenido en mejorar el desempeño de la ejecución de estas aportaciones federales.
- Defina mecanismos de control que garantice claridad en la información generada por la totalidad de las Unidades Responsables del Gasto en términos de la operación del FASP, en el que se considere el detalle sobre el ejercicio, destino y resultados, de las estrategias que sean definidas para identificar, analizar y corregir los factores de desviación (temporales, materiales o financieros) que pudieran afectar el logro de los resultados del FASP, y sea fácil acceso en los distintos portales de internet para la población que requiera consultar el ejercicio de los recursos.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtra. Cinthya Abigail Cadena Ríos

4.2 Cargo: Coordinadora de evaluaciones

4.3 Institución a la que pertenece: Perma Consultores SC.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Alejandro Ramírez Rosales	
Lic. Arturo Rojo Siliceo	
Lic. Federico García Albores	
Mtro. Juan Pablo Ortiz de Iturbide	
Mtro. Rafael Mier Sainz-Trápaga	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Ccadena@permaconsultores.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 5526242617	
5. Identificación del (los) Programa(S)	
5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	
5.2 Siglas: FASP	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
Dirección General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Coordinación	
- Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos	
Operación	
- Procuraduría General De Justicia ahora Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	
- Secretaría de Seguridad Ciudadana	
- Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno	
- Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	
- Secretaría de la Contraloría General	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa_ 6.1.2 Invitación a tres ___ <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 125,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios
7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe
7.2 Difusión en internet del formato: PDF y WORD.